



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO

PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA
SOLICITANTE: ADIELA GARCÍA MÁRQUEZ
CAUSANTE: JORGE EDUARDO SOTELO COY
ASUNTO: FIJA FECHA PARA INVENTARIO Y AVALÚOS, y DECRETO DE PARTICIÓN
RADICADO: 63-594-4089-002-2020-00232-00

Quimbaya, Quindío, catorce (14) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Una vez realizadas las citaciones y comunicaciones de que trata el Artículo 490 del Código General del Proceso, se señala el día 27 de abril de 2021 a las 3:15 p.m. para la diligencia de inventarios y avalúos; además de ser procedente el decreto de partición, según lo estipula los Artículos 501 y 507 *ibídem*.

Para dicha diligencia se seguirán los parámetros indicados en dichos artículos además de las reglas consagradas en el Artículo 509 de la misma codificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ